COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION
ACTA Nº 03
EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16 "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK-UP PARA EL COMANDO LOGISTICO"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día Jueves 21 de Abril de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 54 de fecha 15 de abril de 2016 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA,** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/16 "ADQUISICION DE CAMIONETA PICK-UP PARA EL COMANDO LOGISTICO"** convocada por el Comando Logístico – UOC Nº 5.

SECRETARIO: **SO 3ª F ROBERTO CANO HUERTA**
MIEMBROS: **CNEL DEM CARLOS MILCIADES WOITSCHACH MENDEZ**
CNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO QUIÑONEZ
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE INT GABRIEL GASPAR NOGUERA
TTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **CUEVAS HERMANOS S.A. y A*X S.A.** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que

reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad técnica del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE (ADQUISICION DE CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA)				CUEVAS HERMANOS S.A.
Nº	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Camioneta Pick-Up	CAMIONETA PICK-UP 4 X 4 DOBLE CABINA MODELO AÑO 2016 ESPECIFICACIONES TECNICAS: MOTOR: Rail Direct Injection Cilindrada Nominal: 2.500 cm, como mínimo. Nuero de Cilindros: 4 (cuatro) en línea, como mínimo Sistema de Inyección: Inyección Directa. Tipo de aspiración: Turbo Intercooler. Potencia mínima: de 160 HP, como mínimo. Combustible: Diésel Caja de Velocidades: Comando manual palanca al piso de 6 velocidades para avance y 1 de retroceso, como mínimo. Comando de Caja: Comando de cambios, con palanca al piso de la cabina, como mínimo. Sistema de Dirección: Hidráulica como mínimo. Frenos: Delanteros: a Discos y traseros: a Tambor, como mínimo. Tracción: 4x4, con sistema de acople electro/electrónico, como mínimo Dimensiones, características y capacidades mínimas de la Camioneta: Distancia entre Ejes: 3.150 mm, como mínimo. Longitud total: 5.250 mm, como mínimo. Ancho total: 1.850 mm, como mínimo Altura: 1.830 mm, como mínimo Tanque de Combustible: de 80 litros, como mínimo Características constructivas mínimas de la Camioneta: Cabina: El vehículo debe ser tipo rural, de cabina metálica con amplio espacio interior y ventilación adecuada, con 4 (cuatro) puertas laterales, como mínimo. Deberá contar con bloqueo central de las puertas, como mínimo. Capacidad de pasajeros: 5 (cinco), como mínimo. Color de la camioneta: Verde OTAM Escudo Institucional Impreso Tipos de Neumáticos: Radiales R16 de todo terreno, como mínimo Asientos: Delanteros: individuales y regulables con apoya cabezas y el trasero: enterizo con apoya cabezas, como mínimo. Material de revestimiento de los asientos: pana o vinil **Tablero y sistema eléctrico como mínimo de la Camioneta:** El tablero debe contar como mínimo con los siguientes: - Velocímetro en Kilómetros/hora. - Totalizador de Kilometrajes. - Indicador de Nivel del depósito del combustible. - Indicador de presión de lubricación del motor. Indicador de sobre temperatura del motor **Luces mínimas, que debe contar la Camioneta:**	2	CUMPLE

- Alta y baja de carretera.
- Intermitente de estacionamiento.
- De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).
- De freno.
- De estacionamiento.
- De chapa.
Dé marcha atrás.
Equipamientos y accesorios requeridos como mínimos:
Acondicionador de Aire: Frio/Calor/Ventilador para la cabina, original de fábrica, como mínimo.
2 (dos) espejos retrovisores externos, como mínimo.
1 (un) espejo retrovisor tipo día y noche, como mínimo.
2 (dos) viseras para el sol, como mínimo.
Equipo eléctrico de limpia parabrisas, como mínimo.
Surtidor de limpiaparabrisas.
Tapa de depósito de combustible con llave, como mínimo.
Bocina de carretera, como mínimo.
1 (una) llanta con neumático de repuesto, como mínimo.
2 (dos) balizas portátiles, como mínimo.
1 (un) extintor para fuego, como mínimo.
Cinturones de Seguridad de 3 (tres) puntos para el conductor y los acompañantes, como mínimo.
1 (un) Gato como mínimo
Herramientas: para cambio de ruedas y reparaciones de emergencia, como mínimo.
1 (un) equipo de radio AM/FM, con reproductor CD/MP3/USB, con sistema de audio, como mínimo.
Polarizado del parabrisas delantero y trasero y de las ventanas laterales con AT 35 permitido, como mínimo.
Plazo de entrega: Inmediata posterior a la firma del Contrato
Seguro contra todo riesgo por 1 (un) año, como mínimo
Mantenimiento de Servicios hasta los 18.000 (diez y ocho mil) kilómetros, incluyendo insumos y mano de obra, como mínimo.
El precio deberá incluir como mínimo los gastos de Transferencia a nombre del Comando Logístico, Chapa, Cedula Verde, Registro del Automotor, Titulo del Vehículo
Certificado de Garantía de calidad del vehículo, emitido por la Fábrica o por la empresa representante de la Marca con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) kilómetros, como mínimo

1.- ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CUEVAS HERMANOS S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
CUEVAS HERMANOS S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	162.743.120.761	169.406.424.235	179.389.879.978	23	8
PASIVO CORRIENTE	25.561.646.983	25.246.951.898	17.275.022.905		
RATIO DE LIQUIDEZ	6,4	6,7	10,4		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **8.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.561.646.983	25.246.951.898	44.393.799.230	0,38	0,13
ACTIVO TOTAL	221.919.655.059	241.654.160.955	275.194.270.939		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,1	0,1	0,2		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,13 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	29.195.956.904	27.330.158.444	24.621.043.630	0,81	0,27
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,3	0,3	0,2		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, en ningún caso podrá ser negativa. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,27**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente. La Empresa CUEVAS HERMANOS S.A. cumple con las evaluaciones realizadas y es es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:30 horas y acordándose una próxima reunión el día viernes 22 de Abril para las 07:00 hs a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ROBERTO CANO HUERTA
SO 3ª F – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ
TTE JM - Análisis Jurídico
Miembro Comité de Evaluación

GABRIEL NOGUERA
TTE INT - Análisis Tecnico
Miembro del Comité de Evaluación

DARIO D. DOMINGUEZ
TTE 1º INT - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO AQUINO
TCNEL DCEM - Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

CARLOS WOITSCHACH
CNEL DEM Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG JOSE RAMON ALVARENGA JARA
Presidente del Comité de Evaluación